



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 701/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Farm. Rosmari Marisa López solicita licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio, desde el 01/05/2016 hasta el 31/08/2016.

Que el motivo de la solicitud es haber sido beneficiaria de una beca otorgada por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación en el marco del Programa BEC-AR para la realización de un "Curso corto de especialización en ciencia y tecnología de la Universidad de Quebec – Instituto de Ciencias del mar de Rimouski en Canadá".

Que las tareas académicas quedan garantizadas con la asignación de funciones de la Dra. María Isela Gutiérrez.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes a la Farm. **ROSMARI MARISA LÓPEZ** (DNI. N° 25.722.477) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva, de la asignatura "Química Inorgánica" desde el 01/05/2016 y hasta el 31/08/2016 por razones de estudio en los términos del art. 49 Capítulo VII e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 197/16.-

Dra. Barbara Lisa Riquelme Torricellas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.